

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso donde por oficio N.887 del 22 de abril de 2022 se notificó a la DIAN, sobre la apertura del proceso de sucesión del señor ALBEIRO CALVO MONTOYA, identificado con C.C15.926.730 y a la fecha no se han pronunciado al respecto. Sírvase proveer.

Supía, 03 de agosto de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°222

Referencia:

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA

Causante: ALBEIRO CALVO MONTOYA C.C. 15.926.730

INTERESADO: LUCAS FELIPE CALVO GIRALDO

JOSE LUIS CALVO HENAO representado legalmente por LUZ
MARINA HENAO LEÓN

Radicación: 17-777-40-89-001-2021-00431-00

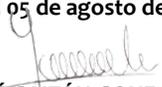
Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo que es indispensable el pronunciamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para continuar con el trámite del presente proceso, se procede a REQUERIR a la entidad para que se pronuncie sobre el asunto comunicado por oficio N.887 del 22 de abril de 2022 se notificó a la DIAN, sobre la apertura del proceso de sucesión del señor ALBEIRO CALVO MONTOYA, identificado con C.C15.926.730.

Para lo anterior se concede un término de QUINCE (15) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N.121 del 05 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SUPIA – CALDAS
Edif. Casa de La Justicia, Cra. 7ª N° 24-42, Tel. 8560633
E-mail: jprmpalsupia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio N°1552
AGOSTO 04/2022

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIAN
Calle 22 No. 23 – 17 Edificio Manuel Sanz
MANIZALES - Caldas

Referencia:

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ALBEIRO CALVO MONTOYA C.C. 15.926.730
INTERESADO: LUCAS FELIPE CALVO GIRALDO
JOSE LUIS CALVO HENAO representado legalmente por LUZ
MARINA HENAO LEÓN
Radicación: 17-777-40-89-001-2021-00431-00

Asunto: **REQUERIMIENTO**

Para lo fines pertinentes le informo que este Despacho judicial, mediante auto de fecha ordenó el siguiente requerimiento a la entidad: “Teniendo que es indispensable el pronunciamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para continuar con el trámite del presente proceso, se procede a REQUERIR a la entidad para que se pronuncie sobre el asunto comunicado por oficio N.887 del 22 de abril de 2022 se notificó a la DIAN, sobre la apertura del proceso de sucesión del señor ALBEIRO CALVO MONTOYA, identificado con C.C15.926.730.

Para lo anterior se concede un término de QUINCE (15) días siguientes a la notificación de esta providencia.
.”

Se reitera que el señor **ALBEIRO CALVO MONTOYA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía N.15.926.730, fallecido en MANIZALES – CALDAS el 16 de agosto de 2018.- La parte interesada, señala como bienes del causante los identificados con folio de matrícula inmobiliaria No 115-14575, 115-14576, 115-10277 y 115-18288.

Cordialmente,


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SÉCRETARIA